

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO DECRETO ALCALDICIO Nº 1.793.-

QUILLON, Abril 02 de 2015 .-

DIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1 L"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VISTOS:

- Carta con fecha de recepción el 02.04.2015, del Presidente del Club A.S.R. (Amigos sobre ruedas);
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
- En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE el uso del espacio público <u>Plaza de Armas</u>, para realizar evento Tuning, en beneficio de la gente del norte de Chile, desde las 17:30 horas hasta las 22:00 horas del día jueves 02 de Abril de 2015.
- DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

OLI SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-

ICIPA

SECRETARIO

DISTRIBUCION

- TENENCIÀ DE CARABINEROS QUILLON

- DIRECCION DE TRANSITO

- INSPECCION

- SECMU